DIARIO BALEAR

DEL JUEVES 13 DE JULIO DE 1826.

San Anacleto papa y mártir.

Sale el sol á las 4 y 42 minutos y se pone á las 7 y 18 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ITALIA.

Nápoles 26 de mayo.

El diario de las Dos Sicilias del 9 inserta el artículo siguiente:

Por la tabla sinóptica de los matrimonios, de los nacidos y de los muertos de la ciudad de Palermo desde el mes de enero hasta fin de diciembre de 1825, recopilada por el doctor Francisco Calcagni, se tienen los siguientes resultados.

La poblacion de Palermo constaba el dia 1.º de enero de 1825 de 164ↄ793 habitantes.

Nacidos. Han nacido en este año 6ↄ713 personas, 3ↄ434 hombres y 3ↄ279 mugeres; esto es, 155 hombres mas, y estan los primeros con las segundas en la proporcion de 57 á 55.

Los nacidos legítimos han sido 6ↄ126, los 3ↄ148 hombres, y los 2ↄ978 mugeres: los ilegítimos 587, esto es, 286 hombres y 301 mugeres: estan los ilegítimos con los legítimos en la razon de 222, ó lo que es lo mismo, los ilegítimos han sido cerca de la undécima parte del total de los nacidos.

El total de estos en este año está con toda la poblacion en la proporcion de 2 á 49, mientras que los nacidos legítimos estan con la misma en la de 1 á 27, y los ilegítimos en la de 1 á 281.

Entre los nacidos legítimos se cuentan 45 partos gemelos, de los cuales 20 han sido de 2 varones, 14 de 2 mugeres y 11 de secso diverso: son los nacidos gemelos á los sencillos como 1 á 135.

En cada 1ꝯ habitantes se han verificado 41 nacidos, esto es, 37 legítimos, de los cuales 19 han sido hombres y 18 mugeres, y 4 ilegítimos, esto es, 2 varones y 2 mugeres.

En 1ꝯ habitantes ha nacido 1 cada 11 dias.

Los nacidos legítimos han sido á razon de 510 al mes, ó de 17 al dia, y los ilegítimos á la de 49 al mes ó de 3 cada 2 dias.

El número de los nacidos ha sido mayor en los meses de enero, febrero y marzo, que en los de mayo, junio y agosto. Comparado este con el del año pasado se ve ha habido un aumento de 155 almas, esto es, 84 varones y 81 mugeres.

Han fallecido en este año 4ꝯ001 personas: 2ꝯ033 hombres y 1968 mugeres; han sido los muertos 65 mas que las muertas, y estan los primeros con las segundas en la proporcion de 52 á 50.

Los legítimos han sido 3ꝯ574: 1ꝯ859 hombres y 1ꝯ715 mugeres: ha habido 144 varones mas que mugeres, y estan los primeros con las segundas en la proporcion de 87 á 80.

Los ilegítimos han sido 427, esto es, 174 varones y 253 mugeres: son estas últimas 79 mas que los primeros: estan en la razon de 16 á 11.

El total de los muertos legítimos es al de los ilegítimos como de 25 3.

El total de los muertos en este año está con toda

la poblacion en la proporcion de 1 á 41, mientras que los muertos legítimos estan con la misma en la de 1 á 46, y los ilegítimos en la de 1 á 386.

El total de los muertos ha sido de 2ϑ712 almas menos que el de los nacidos: los primeros son á los segundos como 50 á 84.

En 1ϑ habitantes ha muerto 1 cada 15 dias.

Han muerto 24 individuos en cada 1ϑ habitantes, esto es, 11 varones y 10 mugeres legítimos, y 1 varon y 2 mugeres ilegítimos: 8 desde su nacimiento á 1 año de edad, 8 desde 2 á 45, y 8 desde 50 á 105.

Doce individuos desde 79 á 106.

Hasta la edad de 70 años han muerto mas hombres que mugeres, y al contrario mas mugeres que hombres despues de los 70.

Han fallecido en este año 1ϑ030 individuos menos que en el año pasado, esto es, 1ϑ028 legítimos y 2 ilegítimos.

Los legítimos han sido á razon de 298 al mes, ó de 10 al dia, y los ilegítimos á la de 36 al mes, ó de 6 cada 5 dias; y se debe observar que el número de estos ha sido mayor en los meses de enero, febrero y marzo que en los de setiembre, diciembre y julio.

Han muerto en sus propios domicilios 2ϑ971 personas; 1ϑ501 varones y 1ϑ470 mugeres, y 1ϑ130 en los hospitales, 532 varones y 598 mugeres: los de los propios domicilios estan con los de los hospitales en la proporcion de 99 á 34.

De los individuos fallecidos en los hospitales 427 han sido los ilegítimos muertos en poder de las nodrizas ecsistentes dentro del hospital grande, y 587 los que han llegado á la rueda situada en el mismo hospital: los ilegítimos muertos son á los que han

llegado á la rueda como 21 á 29, ó sea un 73 por 100.

De los 105 dementes que se han presentado para curarse en el establecimiento de santa Teresa, 8 han muerto y 23 han curado.

Matrimonios. Se han efectuado en este año 1@005 matrimonios: estan con la poblacion en la relacion de 1 á 164, y ha habido 27 mas que el año pasado. Han sido en razon de 84 al mes ó de 3 al dia.

Resúmen.

Poblacion ecsistente en el dia 1º de enero de 1825, 164@793.

Variacion.

Nacidos 6@713.
Muertos 4@001.

Resta la poblacion el dia 1º de enero de 1826 167@505.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 19 *de junio.*

Se ha dado cuenta á S. M. de una esposicion del capitan general de Granada, dando parte del esmero con que se ha conducido el cuerpo de voluntarios Realistas de Ubeda, que bajo la direccion de su gefe interino y comandante de las armas el coronel conde de Calatrava, ha limpiado no solo la ciudad, sino tambien su término de los rateros y aun contrabandistas que lo infestaban con perjuicio del vecindario, y notable quebranto de los intereses del Real Tesoro; siendo mas de 40 los reos que han aprehendido á costa de molestias y trabajo no pequeño, dejando abandonadas con frecuencia sus comodidades, y sufriendo con repeticion todas las esposiciones que traen consigo esta clase de servicios; y S. M., que se ha enterado de to-

do, se ha dignado mandar por su Real decreto fecha 8 del actual, se les den las gracias en su Real nombre, acogiendo bajo su proteccion á tan fieles vasallos, y que se publique en la gaceta para testimonio de tanto aprecio.

Idem 23.

Esposicion dirigida á S. M.

Señor: Vuestro Obispo y cabildo de Ibiza tienen el alto honor de acercarse con el mas profundo respeto al Trono de V. M. por el órgano de vuestro digno Secretario de Gracia y Justicia, para felicitarle por el memorable decreto de 28 de diciembre último. La Monarquía, Señor, bien atienda á las personas que con tanto tino eligió V. M. para componer el Consejo de Estado, bien á la nueva organizacion que le dió, se promete los mas felices resultados en todos y cada uno de los ramos del Gobierno. Asi tambien lo presagia en su breve, pero sublíme discurso de 16 de enero, vuestro benemérito primer Secretario de Estado Duque del Infantado, quien por su constante adhesion al Trono y al Altar fue confinado en la aciaga época constitucional á esta Isla, que á Dios gracias no llegó á pisar, aunque dispuesto ya todo al efecto.

El Todopoderoso prolongue los dias de V. M. para bien del Reino y de la Iglesia cuanto los esponentes desean incesantemente le ruegan. Ibiza y marzo 2 de 1826. (*Siguen las firmas.*)

(G. de M.)

Palma 12 de julio.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 12 PARA EL 13.

Parada, primer 4.º de ronda, 2.º, contraronda y capitan de hospital 9.º de línea: piquete de volatines voluntarios Realistas.

En consideracion á la estacion de baños y á fin de que puedan tomarse con mas comodidad, se ha servido disponer el Escmo. Sr. Capitan general que desde mañana se cierre á las 11 la puerta de la Portella.=Socies.

AL PUBLICO.

El dia 20 del corriente mes, á las doce de la mañana, se procederá en la Administracion principal del Real Patrimonio, al remate del predio Tortosa en el término de la villa de Manacor, propio de la manda pia de D. Bartolomé Llobet, al mas beneficioso postor. Palma 11 de julio de 1826.=José Perelló Srio. de Amortizacion.

El dia 18 del corriente mes, á las doce de la mañana, se procederá al último remate del asiento de provisiones del Ejército de estas Islas, en el patio del palacio del Sr. Intendente del mismo Ejército.

Al mismo tiempo se subastarán los diezmos de granos de escentos de esta Isla, en el presente año.

Y por la tarde del propio dia se subastarán en la Real Aduana de esta Capital, velillos, cubicas y otros géneros procedentes de aprehensiones. Palma 12 de julio de 1826.=José Perelló escribano de la Real Intendencia y Rentas Reales.

Por acuerdo de la Junta de Teatros de esta Capital se señala el término de quince dias contados desde esta fecha paraque los que aspiren á tomar á su cargo la empresa de óperas para el año próc-simo de 1827, puedan presentar en la Secretaría de dicha Junta dentro del referido término el plan de condiciones de la empresa; en la inteligencia que cualquiera que fuese el empresario, deberá presentar fianzas idóneas y á satisfaccion de la Junta para ga-

rantía y seguridad de la misma empresa. Palma 12 de julio de 1826 = Miguel Ignacio Manera Srio.

El que quiera comprar un calesin usado, acuda en esta imprenta y darán razon de su dueño.

Funcion en la plaza de toros, para el jueves 13 de julio de 1826, (si el tiempo lo permite.)

Este espectáculo estraordinario está destinado para el beneficio de la *Sra. De-Stefani.*

1.º Baile sobre la *cuerda tirante.*

2.º Saltos mortales de *batuda:* por primera vez el jóven Romano dará el gran salto mortal del *esclavo con pies y manos atadas,* y con el del *guerrero* descargando dos *pistolas* al tiempo de egecutarlo.

3.º La *Sra. De-Stefani* emprenderá los sorprendentes saltos y arrojos del *trapolin* saltando por encima de *grupos de hombres, globos, pirámides,* y en fin de *seis caballos con sus ginetes formados en línea de batalla.*

4.º El *director* subirá una altísima escalera en el acto de tocar el clarinete.

5.º Maniobras en el *brandecho volante* y por primera vez el gran salto de la *bota.*

6.º Nueva pantomima *Arlequin fingido estatua movediza.*

7.º Se dará fin con la *doble subida y bajada* que efectuarán el director y su consorte, llevando en la bajada la Sra. De-Stefani dos sillas, y una mesa su esposo, que colocarán sobre las cuerdas, sentándose para solemnizar la *gran cena tartara,* la cual será adornada de unos brillantes y grandes fuegos artificiales, en medio de los cuales echarán con la mayor soltura y desembarazo un respetuoso brindis á la prosperidad de un público que tanto les favorece.

Se previene á los señores abonados á palcos que esta funcion es de número de las 20 que se les han prometido. A las $5\frac{1}{2}$ en punto.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcacion despachada el dia 8 del corriente.

Para Melilla el velachero Sto. Cristo de la Salud del patron Manuel Fernandez con vino y otros efectos.

Fondeadas el dia 10.

De Tarragona el laud san Antonio del patron Andres Palleja en lastre y 24 pasageros.

De Iviza el javeque S. Juan del patron Pedro Torres en lastre y 24 pasageros.

Despachada el mismo dia.

Para Barcelona el javeque correo S. Antonio del patron Miguel Estade con géneros y balija.

ERRATA.

Por inadvertencia y por el motivo que se insinuó en el análisis de la *Semiramide* de no haber podido tener presente la partitura, se ha cometido en él alguna equivocacion que es preciso salvar.

En el párrafo que enpieza *No podemos prescindir* &c. lo que decimos que el tema instrumental del recitado es el mismo de la *cavatina* que sigue, debe entenderse no de todo el recitado, sino de una parte, despues de la salida del contralto.

En el párrafo *La Sra. Stella &c.* El paso *traditor* de su *dueto* con el bajo es notable por su energía y espresion: y el que tubimos intencion de notar parecido al *sparì* de su *cavatina*, lo coloca sobre la palabra *spèrar puoi* de su *dueto* del primer acto con el contralto.

En el párrafo *El Sr. Marini* &c. en donde dice »claridad y entonacion," debe decir »claridad y segura entonacion."

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.